

PLAN DE TRANSICIÓN- PLAN DE ESTUDIOS 2018

Licenciatura en Biotecnología

1º.- FINALIDAD

El Plan de Transición de la Licenciatura en Biotecnología tiene por objeto asegurar un pasaje ordenado de los estudiantes que se encuentran cursando la carrera bajo el Plan de Estudio 2008 con reconocimiento oficial y validez nacional otorgados por Resolución ME N° 2043/97, hacia el nuevo Plan de Estudio aprobado en la presente Resolución.

El presente Plan de Transición ha sido elaborado bajo el principio de que todos los estudiantes se beneficien de las mejoras introducidas en el nuevo Plan.

2º.- NUEVOS INGRESANTES

Todos aquellos estudiantes que se inscriban a la Licenciatura en Biotecnología a partir del año 2019 iniciarán su cursada con el Plan de Estudio aprobado por la presente Resolución.

3º- TABLA DE EQUIVALENCIAS

Las asignaturas correspondientes al Plan de Estudio 2008 que los estudiantes hubieran aprobado serán reconocidas en el nuevo Plan de Estudio conforme a la siguiente Tabla de Equivalencias:

Tabla de Equivalencias		
Plan 2008	Observaciones	Plan 2018
Primer Año		
Introducción al Análisis Matemático	En caso de no tener aprobado Cálculo I: seminario de adecuación	Análisis I
Cálculo I		
Ciencia, Tecnología y Sociedad	Equivalencia directa	Ciencia, Tecnología y Sociedad
Química general	Equivalencia directa	Química general
Biología I	Equivalencia directa	Biología I
Introducción a la Biotecnología	Equivalencia directa	Introducción a la Biotecnología
Álgebra y Geometría analítica I	Equivalencia directa	Álgebra y Geometría Analítica I
Biología II	Equivalencia directa	Biología II

Química Inorgánica	Equivalencia directa	Química Inorgánica
--------------------	----------------------	--------------------

Segundo Año		
Química Orgánica	Equivalencia directa	Química Orgánica
Cálculo II	Equivalencia directa	Análisis II
Física I	Equivalencia directa	Física I
Física II A	En caso de no tener aprobado alguna de las dos asignaturas del plan 2009, deberá cursar el seminario de adecuación a Física II (del plan 2018)	Física II
Física III		
Biología III	Equivalencia directa	Biología III
Estadística Aplicada	Equivalencia directa	Estadística Aplicada
Química Biológica	Equivalencia directa	Química Biológica I
Tercer Año		
Fisicoquímica	Equivalencia directa	Fisicoquímica
Genética General	Equivalencia directa	Genética General
Química Biológica	Equivalencia directa	Química Biológica II
Biología IV	Equivalencia directa	Biología IV
Microbiología General	Equivalencia directa	Microbiología
Biología Celular	Equivalencia directa	Biología Celular
	Sin equivalencia	Química Analítica
Cuarto Año		
Inmunología Básica	Equivalencia directa	Inmunología Básica
Genética Molecular y Biología Molecular del Desarrollo	Equivalencia directa	Genética Molecular
	Sin equivalencia	Introducción a la Bioinformática
Inmunología Molecular	Equivalencia directa	Inmunología Molecular
Biotecnología Animal	Equivalencia directa	Biotecnología Animal
Bioquímica de Proteínas	Equivalencia directa	Bioquímica de Proteínas

Quinto año		
Biotecnología Vegetal	Equivalencia directa	Biotecnología Vegetal
Biotecnología de Medicamentos y Alimentos	Equivalencia directa	Bioprocesos
Métodos de análisis biomédicos	Equivalencia directa	Métodos de análisis de biomoléculas
	Sin equivalencia	Proyectos Biotecnológicos
Tesis de licenciatura	Equivalencia directa	Tesis de licenciatura o Práctica Supervisada

Los seminarios de adecuación son aquellas actividades curriculares que tienen por objeto completar los conocimientos y saberes necesarios normados en el Plan de Estudios 2018. Serán de cursada obligatoria para otorgar la equivalencia correspondiente por una asignatura del Plan de Estudios 2018.

La Secretaría Académica aprobará el dictado de los seminarios en función de las condiciones que se presenten.

4º-

Los estudiantes que tengan aprobada la totalidad del Ciclo de Conocimientos Básicos y comiencen el cuarto año en el 2019 continuarán con el plan de estudio 2008. Asimismo, podrán solicitar a la Secretaría Académica el pase voluntario al Plan de Estudio 2018, aquellos estudiantes que así lo demanden.

A efectos de que los estudiantes se beneficien de los contenidos propuestos en el nuevo Plan de Estudio, se realizarán seminarios de actualización profesional que se dictarán tanto en la modalidad presencial y virtual: Química Analítica, Introducción a la Bioinformática y Proyectos Biotecnológicos. Estos seminarios incluyen la totalidad de conocimientos nuevos incorporados en el Plan de Estudios 2018.

4º: VIGENCIA DEL PLAN DE TRANSICIÓN

El plan de transición tendrá una duración de tres años: Ciclo Lectivo 2019, 2020, 2021 inclusive. Los alumnos que pierdan la condición de alumno regular y soliciten la reincorporación una vez vencido el plazo previsto en el presente plan de transición, deberán reincorporarse al nuevo plan y solicitar las equivalencias correspondientes.

5º- REINCORPORACIONES

Los estudiantes que soliciten su reincorporación a partir del año 2019 serán incorporados al Plan de Estudio 2018. Solo podrán reincorporarse al plan 2008 aquellos estudiantes que hayan aprobado el Ciclo Básico y tramiten su solicitud de reincorporación durante el año 2018 y 2019.

6º: FACULTAR A LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A:

- a) Habilitar Comisiones y/o mesas de exámenes libres en los respectivos turnos fijados en el calendario académico en función de las condiciones que se presenten.
- b) Resolver toda situación no prevista en el presente plan de transición, así como las dudas relacionadas con su interpretación.